Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Comisión Chilena de Energía Nuclear

Autorización especial para trabajar en instalaciones radiactivas de primera categoría

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite solicitar una autorización especial para realizar labores vinculadas a la manipulación u operación de fuentes emisoras de radiaciones ionizantes y vigilancia radiológica, respectivamente.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de la **Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)**.

Detalles

Se requerirá la autorización especial para realizar las funciones de:

- **Operador**: que contemple el uso, manejo o manipulación de material radiactivo o sustancia nuclear, o la operación de equipos generadores de radiación ionizante.
- **Oficial de protección radiológica**: encargado de la verificación de la operación segura, de lo cual deberá dar cuenta al explotador.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que cuenten con autorización del Servicio de Salud correspondiente para desempeñarse u operar instalaciones radiactivas de primera categoría.

Para más información, revise la norma sobre autorizaciones especiales para trabajar en instalaciones radioactivas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para la **categoría operadores**:

- Opción 1
 - Formulario de solicitud.
 - Licencia de educación media.
 - Documento que acredite la aprobación de un curso de protección radiológica de, al menos, cuarenta horas autorizado por la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN).
 - Acreditar una capacitación de, al menos, 40 horas basada sobre los contenidos de formación práctica.
 - Certificado de historial dosimétrico.
- Opción 2
 - Formulario de solicitud.
 - Contar con la autorización de desempeño.
 - Aprobación de examen ante la CCHEN.
 - Acreditar una capacitación de, al menos, 40 horas basada sobre los contenidos de formación práctica, mediante una certificación emitida por el representante legal de la empresa en que se realizó la capacitación.
 - Certificado de historial dosimétrico.

Para la categoría **oficial de protección radiológica**:

- Área médica:
 - Formulario de solicitud.
 - Contar con la autorización especial de operador.
 - Presentar un certificado de título profesional en disciplinas científicas o tecnológicas afines.
 - Rendir y aprobar un examen ante la CCHEN sobre aspectos prácticos de la función especificados en el anexo II de la norma sobre autorización especial para trabajar en instalaciones radiactivas.
 - Certificado de historial dosimétrico.
- Área industrial:
 - Formulario de solicitud.
 - Tener la autorización especial de operador.
 - Presentar un certificado de título de técnico de nivel superior.
 - Demostrar una experiencia, de al menos 3 años, como operador en la aplicación que sea solicitada (gammagrafía, radiografía industrial, aceleradores de partículas, etc).
 - Rendir y aprobar un examen, ante la CCHEN sobre aspectos prácticos de la función especificados en el anexo II de la norma sobre autorización especial para trabajar en instalaciones radiactivas.

Vea la lista de precios.

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia de las autorizaciones especiales es de seis años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la autorización respectiva, y haga clic en "Iniciar trámite".
3. Escriba su RUT de usuario, sucursal y contraseña, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, solicite una cuenta.
4. Complete el formulario, y haga clic en "Agregar al carro".
5. Seleccione la opción “Carro de compras” y, si se requiere, complete datos solicitados.
6. Verifique que todo esté correcto, y finalice la compra.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización. Obtendrá respuesta en un plazo máximo de 40 días hábiles.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/56243-autorizacion-especial-para-trabajar-en-instalaciones-radiactivas-de-primera-categoria